

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	7) pesetas
Semestre .....	133 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *cinco pesetas*.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le correspondá por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, *excepto* lo está prevenido, las de la primera...

A todo recibo de pago se adjuntará un ejemplar del BOLETÍN respectivo, *siendo de pago* los demás que se...

Tampoco tienen que pagar por un solo ejemplar, que se solicitará en el momento de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897).

### SECCION SEGUNDA

Núm. 5.508

#### Gobierno Civil DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### ELECCIONES MUNICIPALES

*Circulares*

Publicado el Decreto del Ministerio de la Gobernación convocando elecciones municipales en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 del actual, se pone en conocimiento de todas las Entidades económicas, culturales y profesionales de la provincia que reúnan los requisitos determinados en el artículo 77 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y que cuenten, al menos, con un año de existencia legal, que deberán promover su inscripción en el registro que a tal efecto se lleva en este Gobierno Civil en el plazo que, improrrogablemente, terminará el

día 11 de noviembre próximo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento citado.

Zaragoza, 24 de octubre de 1957.

*El Gobernador civil,*

José-Manuel Pardo de Santayana

\*\*\*

Núm. 5.488

Convocadas elecciones municipales por Decreto del Ministerio de la Gobernación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de los corrientes, se pone en conocimiento de todas las Corporaciones municipales de esta provincia que, conforme determina el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, deberán celebrar sesión extraordinaria antes del día 2 de noviembre próximo, a fin de declarar en la misma las vacantes existentes hasta esta fecha, como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades y pérdida del cargo de Concejal, acordadas conforme a la Ley.

En el mismo día en que la sesión se celebre, el Secretario de la Corporación remitirá a este Gobierno Civil certificación del acuerdo adoptado en la misma, y, a su vez, enviará otra

certificación análoga al señor Presidente de la Junta Municipal del Censo.

Encarezco a los señores Alcaldes y Secretarios el exacto cumplimiento de lo ordenado.

Zaragoza, 24 de octubre de 1957.

*El Gobernador civil,*

José-Manuel Pardo de Santayana

### SECCION CUARTA

Núm. 5.404

#### Administración de Rentas Públicas

##### SECCION DE IMPUESTOS SOBRE EL GASTO

El día 31 del actual termina el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al tercer trimestre del presente año 1957 que por la contribución de usos y consumos deben presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos de conservas alimenticias, vinos, sidras y chacolís, jarabes y bebidas refrescantes, producto bruto de minas, sal común, gas, electricidad y carburo de calcio, fundición, hilados, calzados, muebles, jabones ordinarios, cementos, yesos, talcos y cales hidráulicas, piel y similares, vidrio y cerámica, cajas

de seguridad, bandajes para vehículos y demás, creados por el art. 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones posteriores; por la presente se les recuerda el cumplimiento del mencionado servicio, en evitación de las sanciones que por demora en su presentación e ingreso se establecen en las mismas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los contribuyentes la conveniencia de no demorar la presentación de las declaraciones a los últimos días de mes, ya que la aglomeración natural de público resta la debida rapidez en el despacho del servicio, con el consiguiente perjuicio que se ocasiona a los propios interesados.

Zaragoza, 21 de octubre de 1957.  
El Administrador de Rentas Públicas,  
Julio Cólera.

Núm. 4.860

### Recaudación de Contribuciones

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda en la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Torralbilla;

Certifico: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1953 a 1956, he acordado la práctica de los embargos de las fincas que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 14 de febrero de 1957.

Pedro Lancis Morláns: Un campo en la partida "Royal", de cabida 1 hectárea, no constan los linderos. Polígono 9-15, parcela 159.

Julían Pardos Royo: Un campo en la partida "Eras", de cabida 5 áreas 21 centiáreas, no constan los linderos. Polígono 7, parcela 15.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torralbilla, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

En Daroca a 16 de septiembre de 1957.—El Recaudador, Lucio Lajoya.—  
Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 4.862

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Villafeliche;

Certifico: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1953 a 1956, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por esta oficina con fecha 20 de febrero de 1957.

Nicolás Alcaine Tejero: Campo en la partida "El Llano", de cabida 223'75 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, camino. Polígono 3, parcela 62.

Lucía Almenar Zorraquin: Campo en la partida "Peña Rubia", de cabida 1 hectárea 35 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, senda; Sur, Valero Lorente y otro; Este, Lorenzo Berbegal, y Oeste, Valero Lorente y otro. Polígono 8, parcela 16.

Mariano Ayerbe Catalán: Campo en la partida "Valdeperera", de cabida 1 hectárea 20 áreas. Linda: Al Norte, Eladio Pérez; Sur, María Angela Gil; Este, Florentino Ruiz, y Oeste, Vicente Tornos y otros. Polígono 4, parcela 212.

Alejandro Ayerbe Romea: Campo en la partida "Las Umbrias", de cabida 55 áreas. Linda: Al Norte, Manuel Teller y otro; Sur, barranco; Este, Vicente Esteban Moneva, y Oeste, barranco. Polígono 6, parcela 352.

María Blasco García: Campo en la partida "Canteras", de cabida 15 áreas. Linda: Al Norte, viuda de José Gómez; Sur, León Marzo Pérez; Este y Oeste, Celso Recio y otros. Polígono 6, parcela 470.

Agapito Callejas Navarro: Campo en la partida "Malvasia", de cabida 17 áreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, camino, y Este, Manuel Romea. Polígono 3, parcela 32.

Josefa Campillo Ormad: Campo en la partida "Escamilla", de cabida 23 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Este, Fausto Santos y otros, y Oeste, camino. Polígono 6, parcela 130-1.

Antonio Caro Campillo: Campo en la partida "La Col", de cabida 85 áreas. Linda: Al Norte, Concepción Anglada; Sur, camino la Col; Este, Celso Recio Esteban y otros, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 6, parcela 464.

Juan Catalán Cubero: Campo en la partida "Los Planos", de cabida 40 áreas. Linda: Al Norte y Oeste, Jo-

sé Villarmin; Sur, Vicenta Esteban, y Este, Lorenzo Torres Martínez. Polígono 6, parcela 328.

Jesús Checa: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 37 áreas. Linda: Al Norte, Gregorio Tardío; Sur, término de Atea; Este, camino, y Oeste, María Franco. Polígono 9, parcela 54.

José Esteban Gimeno y hermanos: Campo en la partida "La Col", de cabida 12'50 áreas. Linda: Al Norte, ramblla; Sur y Oeste, Celso Recio y otros, y Este, acequia. Polígono 6, parcela 531.

Esperanza y Dionisia Esteban Mateo: Campo en la partida "Planos", de cabida 26 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Vicente Segura Esteban; Sur y Oeste, barranco, y Este, Esperanza Esteban y hermana. Polígono 6, parcela 279.

Librada Esteban Moneva: Campo en la partida "Valdelontiga", de cabida 8'20 áreas. Linda: Al Norte, Salvador Baselga y hermanos; Sur, Joaquín Sebastián Ormad; Este, rio, y Oeste, Celso Recio Esteban. Polígono 1, parcela 29.

Encarnación Esteban Moneva: Campo en la partida "Valdelontiga", de cabida 8'20 áreas. Linda: Al Norte, y Este, barranco; Sur, Juan Gómez, y Oeste, Mariano Esteban. Polígono 1, parcela 327.

La misma: Campo en la partida "Las Umbrias", de cabida 2 hectáreas 3 áreas 35 centiáreas. Linda: Al Norte, Angela Ormad y hermana y Visitación Esteban; Sur y Este, Manuel Santos, y Oeste, camino. Polígono 6, parcela 565.

Agustín Esteban Campillo: Campo en la partida "La Estacada", de cabida 14'45 áreas. Linda: Al Norte, acequia; Sur, camino; Este, Higinio Millán, y Oeste, José Pérez Núñez. Polígono 6, parcela 40.

Rosendo Estella: Campo en la partida "Los Comunes", de cabida 41'20 áreas. Linda: Al Norte, herederos de Martín Cabrera; Sur, Gregorio Romanos; Este, herederos de Martín Cabrera, y Oeste, Mariano Guallar. Polígono 10-11, parcela 297.

Desiderio García y hermanos: Campo en la partida "Umbria", de cabida 1 hectárea 42 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; Sur, término de Murero; Este, Francisca García, y Oeste, Salvador Baselga y hermanos. Polígono 6, parcela 363.

Manuela García Gil: Campo en la partida "La Col", de cabida 35 áreas. Linda: Al Norte, Celso Recio y otros; Sur, Joaquín Sebastián; Este, Celso Recio y otros, y Oeste, Engracia Esteban. Polígono 6, parcela 512.

\*\*\*

- Julio Gil García: Campo en la partida "Camino de Daroca", de cabida 18'80 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur y Este, comunal, y Oeste, José Gómez Ormad. Polígono 7, parcela 72.
- Manuel Gil Martín: Campo en la partida "La Col", de cabida 70 áreas. Linda: Al Norte, Celso Recio y otros, y Pascual Sebastián; Sur y Este, Francisco Santos, y Oeste, Dorotea Ruiz. Polígono 6, parcela 495.
- Lorenzo Giral: Campo en la partida "Barranco", de cabida 2'55 áreas. Linda: Al Norte y Oeste, pueblo; Sur, Vicenta Ormad, y Este, Vicente Segura. Polígono 1, parcela 127.
- Francisco Gómez Martínez: Campo en la partida "La Col", de cabida 45 áreas. Linda: Al Norte, Francisco Gómez Martínez; Sur, Sebastián Sebastián; Este, camino, y Oeste, Sebastián Sebastián. Polígono 7, parcela 165.
- Serafín Gómez Martínez: Campo en la partida "Valdeperera", de cabida 1 hectárea 73 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Nicolás Martínez y otro; Sur, Celso Recio y otros, y Oeste, Desiderio Ormad y otro. Polígono 5, parcela 26.
- Pascual Guerrero Mochales: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 20'40 áreas. Linda: Al Norte y Este, María Narro; Sur, paso, y Oeste, Josefa Orea. Polígono 10-11, parcela 9-1.
- Vicente Tornos Mingote: Campo en la partida "Valdeperera", de cabida 1 hectárea 34 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Eladio Pérez y hermanos; Sur, Julián Cabrera; Este, Mariano Ayerbe, y Oeste, Antonio Garcés. Polígono 4, parcela 211.
- Miguel Langa Campillo: Campo en la partida "Los Planos", de cabida 59 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Celso Recio y otros. Polígono 5, parcela 19.
- Sebastián Langa Mariscal: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 1 hectárea 76 áreas. Linda: Al Norte, y Este, Celso Recio y otros; Sur, senda, y Oeste, Francisco Herrero y hermana. Polígono 10-11, parcela 161.
- Pilar Langa Sebastián: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 34 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Sur y Este, Amparo Sebastián y Antonio, y Oeste, Joaquín Núñez y hermanos. Polígono 8, parcela 57.
- Mercedes López Langa: Campo en la partida "Escamilla", de cabida 33 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, camino, y Este, Fausto Santos. Polígono 6, parcela 128.
- Carmen López Tomás: Campo en la partida "Peña Rubia", de cabida 20 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, María Romanos; Sur, Lorenzo Berbegal; Este, Manuel Sanz y otro, y Oeste, Lucía Almenar. Polígono 8, parcela 14.
- Pascual Luzón Cebrián: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 38 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, paso; Sur, camino, Este, Patricio Langa, y Oeste, Petra Langa. Polígono 10-11, parcela 22.
- Asunción Luzón Lorente: Campo en la partida "Peña Rubia", de cabida 86 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Cipriano Cetina; Sur, Este y Oeste, herederos de Martín Cabrera y otro. Polígono 8, parcela 17-2.
- Matias Marco Moreno: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 94 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, herederos de Martín Cabrera; Sur, Pedro Martínez, y Oeste, camino. Polígono 10-11, parcela 31.
- Viuda de Vicente Marín: Campo en la partida "Las Zorras", de cabida 74 áreas 61 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Juan Maza; Este, Salvador Baselga y hermanos, y Oeste, Vicente Gimeno. Polígono 10-11, parcela 83.
- Victoriana Martínez Langa: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 1 hectárea 31 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, desconocido. Polígono 10-11, parcela 65.
- Francisco Martínez Latorre: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 62 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Joaquín Santos; Sur, Este y Oeste, herederos de Martín Cabrera. Polígono 8, parcela 23.
- Miguel Martínez Remacha: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 56 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, camino; Sur, Matias Franco, y Oeste, herederos de Miguel Cetina. Polígono 9, parcela 42.
- Pantaleona Martínez Ruiz: Campo en la partida "Umbria", de cabida 17 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, barranco; Sur, Joaquín Sebastián, y Oeste, Joaquín Sebastián. Polígono 6, parcela 441.
- Agustín Millán Campillo (herederos): Campo en la partida "Escamilla", de cabida 6 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, camino; Este, José Gimeno, y Oeste, Antonio Ormad. Polígono 1, parcela 226.
- El mismo: Campo en la partida "Valmayor", de cabida 19 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Angel Sebastián Ormad; Este, río, y Oeste, acequia. Polig. 10-11, parcela 184.
- Agustina Moneva Esteban y otros: Campo en la partida "Umbria", de cabida 2 hectáreas 51 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Agustina Moneva y otros; Sur, Celso Recio y otros, y Este, barranco. Polígono 6, parcela 405.
- La misma: Campo en la partida "Umbria", de cabida 2 áreas 55 centiáreas. Linda: Al Norte, Angel Moneva; Sur y Este, Agustina Moneva y otros, y Oeste, barranco. Polígono 6, parcela 406.
- Angel Moneva Esteban: Campo en la partida "Escamilla", de cabida 32 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Pablo Sanz; Sur, vereda; Este, José Esteban, y Oeste, Juan Gómez. Polígono 6, parcela 207.
- Salomé Moneva Esteban: Campo en la partida "Higueral", de cabida 21 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, acequia; Sur, Alejandro Romea, y Oeste, María Sánchez. Polígono 4, parcela 11.
- Manuel Moneva Sebastián: Campo en la partida "Bosques", de cabida 17 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Salvador Baselga y otros; Sur, Higinio Millán, y Oeste, Gregoria Villarmin. Polígono 1, parcela 48.
- Pilar Monge Gil y hermanos: Campo en la partida "Escamilla", de cabida 20 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Francisco Sánchez; Sur, Angel Guarinos, y Este, Melchora Sánchez. Polígono 6, parcela 560.
- Isabel Pérez García: Campo en la partida "Lahoz", de cabida 45 áreas 18 centiáreas. Linda: Al Norte, Compañía Central de Aragón; Sur, Vicente Gimeno; Este, comunal, y Oeste, camino. Polígono 7, parcela 21.
- Magdalena Romanos Esteban: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 34 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Basilia Lafuente; Sur, Carmen Romanos; Este, Magdalena Romanos, y Oeste, camino. Polígono 10-11, parcela 13.
- Pascual Romanos Tornos: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 57 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, senda; Sur, Juan Romanos, y Este, herederos de Martín Cabrera. Polígono 8, parcela 27.
- Juana Romea: Campo en la partida "Escamilla", de cabida 23 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Alejo Urmente; Sur, Juana Catalán; Este, Vicente Millán, y Oeste, Mariano Lou. Polígono 1, parcela 261.
- Pedro-Antonio Sánchez Cetina: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 44 áreas. Linda: Al Norte y Sur, Angel Gimeno; Este, Pascual Marco, y Oeste, camino. Polígono 10-11, parcela 314.
- Melchora Sánchez Lavilla: Campo en la partida "Escamilla", de cabida 27 áreas 40 centiáreas. Linda: Al

Norte, Andrés Sebastián; Sur, Tomás Alcaine; Este, Manuel Gil, y Oeste, Pilar Monge y herederos. Polígono 6, parcela 222.

María Sancho: Campo en la partida "Los Comunes", de cabida 37 áreas. Linda: Al Norte y Oeste, barranco; Sur, desconocido, y Este, herederos de Martín Cabrera. Polígono 10-11, parcela 291.

Justo Santos Romea: Campo en la partida "Escamilla", de cabida 15 áreas. Linda: Al Norte, Antonio Esteban Solanas; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, acequia. Polígono 6, parcela 81.

Joaquín Sebastián Aparicio: Campo en la partida "Moneva", de cabida 90 áreas. Linda: Al Norte, Martín Ace-ro; Sur, Manuel Romea; Este, Joaquín Sebastián, y Oeste, Amparo Sebastián. Polígono 3, parcela 29.

El mismo: Campo "Malvasia", de cabida 46,25 áreas. Linda: Al Norte, Joaquín Sebastián; Sur, Manuel Romea; Este, Antonio Ormad, y Oeste, Joaquín Sebastián. Polígono 3, parcela 35.

El mismo: Campo en la partida "Valdeperera", de cabida 87,50 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur y Este, Vicente Gimeno, y Oeste, Celso Recio y otros. Polígono 4, parcela 108.

El mismo: Campo en la partida "Val bellota", de cabida 86,51 áreas. Linda: Al Norte, Desiderio Ormad; Sur, Modesto Gómez; Este, Mariano Esteban, y Oeste, camino. Polígono 4, parcela 23/1.

El mismo: Campo en la partida "Malvasia", de cabida 131,25 áreas. Linda: Al Norte, Dorotea Ruiz; Sur y Oeste, Antonio Ormad, y Este, Dorotea Ruiz. Polígono 3, parcela 36.

El mismo: Campo en la partida "Valdeperera", de cabida 166,25 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Celso Recio; Este, Miguel Ruiz, y Oeste, Alejo Pérez. Polígono 4, parcela 120.

Concepción Sebastián Catalán: Campo en la partida "Escamilla", de cabida 25 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Aquilino Sebastián; Sur, Vicenta Ormad; Este, camino, y Oeste, viuda de Pedro Azcárate. Polígono 1, parcela 321.

Andrés Sebastián Esteban: Campo en la partida "Escamilla", de cabida 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Francisco Núñez y hermana; Sur, Melchora Sánchez; Este, Santiago Gil, y Oeste, Ángel Pérez García. Polígono 6, parcela 221.

Antonio Sebastián Núñez: Campo en la partida "Camino Daroca", de cabida 19 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Florentino Gil; Sur, Paulino

Pérez; Este, Mariano Esteban, y Oeste, río. Polígono 7, parcela 105.

Agustín Sebastián Núñez: Campo en la partida "San Roque", de cabida 3 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Miguela Campillo; Sur y Este, camino San Roque, y Oeste, camino. Polígono 1, parcela 162.

Carmen Sebastián Núñez: Campo en la partida "Valdeperera", de cabida 7 hectáreas 94 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio García y otro; Sur, Vicente Langa y otro; Este y Oeste, Celso Recio y otros. Polígono 5, parcela 10.

Dorotea Sebastián Núñez: Campo en la partida "Barranco Ajo", de cabida 12 áreas. Linda: Al Norte y Oeste, camino; Sur, barranco, y Este, José Santos. Polígono 1, parcela 120.

Sebastián Pérez Andrés: Campo en la partida "Los Breques", de cabida 15 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; Sur, Celso Ruiz; Este, Carmen Monge y herederos, y Oeste, camino. Polígono 1, parcela 9.

Vicente Segura (herederos): Campo en la partida "Los Planos", de cabida 1 hectárea 15 áreas. Linda: Al Norte, Alejandro Gil Romea; Sur, Ángela Ormad Rubio; Este, Alejo Urmente Gómez, y Oeste, Mariano Esteban y hermanos. Polígono 6, parcela 340.

Gregorio Tardío: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 9 áreas 33 centiáreas. Linda: Al Norte, Miguela Cebrián; Sur, Jesús Checa; Este, camino, y Oeste, María Franco. Polígono 9, parcela 33.

María Villarmin Aparicio: Campo en la partida "Valdemoros", de cabida 2 hectáreas 5 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, con camino. Polígono 7, parcela 205.

José Villarmin Cubero: Campo en la partida "Los Planos", de cabida 21 áreas. Linda: Al Norte, barranco; Sur y Este, Juan Catalán Cubero, y Oeste, José Villarmin Cubero. Polígono 6, parcela 318.

Vicente Gimeno Garicano: Campo en la partida "Los Espartines", de cabida 21 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Francisco Moneva; Sur y Este, río, y Oeste, Vicente Segura. Polígono 7, parcela 50.

María Moreno Terrer: Campo en la partida "Dehesa", de cabida 8,80 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Rogelio Martínez; Este, Luisa Guillén, y Oeste, Pablo Lorente. Polígono 9, parcela 19.

Pascual Sebastián: Campo en la partida "Escamilla", de cabida 23,40 áreas. Linda: Al Norte y Oeste, Tomás Alcaine; Sur, Emiliano Langa, y Este, Manuel Gil. Polígono 6, parcela 227.

Manuel Vallejo Mallén: Campo en la partida "La Col", de cabida 85 áreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, comunal, y Este, camino. Polígono 7, parcela 161.

Inocencio Gimeno: Campo en la partida "Cuatro Caminos", de cabida 16,54 áreas. Linda: Al Norte, Compañía Central de Aragón; Sur y Este, río, y Oeste, ferrocarril. Polígono 1, parcela 60.

Alejo Caro Sebastián: Campo en la partida "Valdemoros", de cabida 47,50 áreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, comunal, y Este, Manuel Soler. Polígono 7, parcela 173.

Agustina Moneva Esteban: Campo en "Cuatro Caminos", de cabida 10,24 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Mariano Lou; Este, Francisca Moneva, y Oeste, Mariano Pallarés. Polígono 1, parcela 103.

Fernando Monge Yuste: Campo en la partida "Escamilla", de cabida 20,40 áreas. Linda: Al Norte, Francisco Sánchez; Sur, Ángel Guarinos; Este, Melchora Sánchez, y Oeste, Francisco Sánchez. Polígono 6, parcela 560.

Vicente Núñez Ormad: Campo en la partida "Estacada", de cabida 6,65 áreas. Linda: Al Norte, acequia; Sur, camino; Este, José Pérez Núñez, y Oeste, Francisco Núñez y hermana. Polígono 6, parcela 38.

Silvestre Ormad Rubio: Campo en la partida "Barranco bajo", de cabida 12,3 áreas. Linda: Al Norte y Este, camino Sur, barranco, y Este, José Santos. Polígono 1, parcela 120.

Carmen Sebastián Campillo: Campo en la partida "Las Eras", de cabida 14,60 áreas. Linda: Al Norte, Joaquina Herrero; Sur, Francisco Moneva y herederos; Este, Celso Recio y otros, y Oeste, Francisco Moneva y hermanos. Polígono 10-11, parcela 108.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villafeliche, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

En Daroca, 16 de septiembre de 1957.  
El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.—  
Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 4.857

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda en la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Montón;

Certifico: Que en el expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica pertenecientes a los años 1952 a 1956, he acordado la práctica de los embargos de las fincas que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 13 de febrero de 1957.

Manuel Beltrán (viuda): Un campo en la partida "La Cañada", de cabida 13 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento y senda; Este, Daniel Muñoz, y Oeste, Carlos Martínez. Polígono 13, parcela 72.

Antonio Cetina (herederos): Un campo en la partida "Val Tejar", de cabida 19 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, camino de Atea. Polígono 15, parcela 105.

Juan-Manuel Langa Estella y otro: Campo en la partida "Valsáin", de cabida 40 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento y Francisco Gimeno, y Oeste, camino de Atea. Polígono 13, parcela 229.

Simón Marín García: Un campo en la partida "Los Coscojares", de cabida 59 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Ángel Langa; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 4, parcela 50.

El mismo: Un campo en la partida "Los Coscojares", de cabida 66 áreas. Linda: Al Norte, Jacinto Vicente; Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Pilar Guerrero y otros. Polígono 4, parcela 72.

El mismo: Un campo en la partida "Valdecañas", de cabida 25 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur y Este, barranco, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 4, parcela 78.

El mismo: Un campo en la partida "Valdecañas", de cabida 74 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Norte, Antonio Marín Langa. Polígono 4, parcela 79.

Tomasa Ormad Sanz: Un campo en la partida "Valhondo", de 1 hectárea 93 áreas. Linda: Al Norte, Mariano Muñoz; Sur, Ayuntamiento; Este, Miguel Tolosa y otros, y Oeste, Lino Pérez. Polígono 5-6, parcela 14.

La misma: Un campo en la partida "El Coscojar", de cabida 78 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Ra-

fael Simón; Sur, Pablo Gimeno; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Francisco Romea. Polígono 7, parcela 67.

La misma: Un campo en la partida "Fuente Morrón", de cabida 57 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Marcelino y Eusebio Romea; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 7, parcela 58.

La misma: Un campo en la partida "Campo Alto", de cabida 30 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento y Tomás Luzón. Polígono 10, parcela 109.

La misma: Un campo en la partida "El Coscojar", de cabida 29 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, camino y Ayuntamiento; Sur, Epifania Muñoz y Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino. Polígono 5-6, parcela 78.

Juan Romanos Oñez: Un campo en la partida "Mondallén", de cabida 26 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Crispín Sebastián; Sur, Juan Romanos; Este, Manuel Estella, y Oeste, senda. Polígono 1, parcela 165.

Pascual Sebastián Ormad: Un campo en la partida "Miralbueno", de cabida 42 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Manuel Simón y hermanos; Este, Celso Recio, y Oeste, Eugenio Muñoz. Polígono 13, parcela 42.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montón, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

En Daroca a 16 de septiembre de 1957.—El Recaudador, Lucio Lajoya.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 4.863

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Villanueva de Jiloca;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica pertenecientes a los años 1953 al 1.º y 2.º trimestres de 1956, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales

fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 20 de febrero de 1957.

María Abad Cascajares: Un campo en la partida de "Valdemartín", de 27'50 áreas de cabida, que linda: Al Norte, con Atanasio López; al Sur, José Peiro; Este, Nicolás Franco, y Oeste, Nicolás Franco.

Pedro Alcutén Foj: Un campo en "Valdemartín", de 18'20 áreas de cabida, que linda: Al Norte, con acequia Gabarda; al Sur, Andrés Pasamón; al Este, Alejandro Pescador, y Oeste, Fermín Algas.

Valentín Alcutén Royo: Un campo en la partida de "San Antón", de 125 áreas de cabida, que linda: Al Norte, Pablo Royo; al Sur, Miguel Alcutén; al Este, Segundo Franco, y Oeste, Encarnación Sancho y otro.

Domingo Algás López: Un campo en "Valdemartín", de 33'75 áreas, que linda: Al Norte, Benito Pardos; al Sur, José Peiró; al Este, Juan Algas, y Oeste, Francisco Granada.

Pascual Badules Alvarez: Un campo en "Valdecajón", de 14 áreas, que linda: Al Norte, Manuel Gonzalo de Liria; al Sur, término de San Martín; al Este, Pascual López, y Oeste, Manuel Gonzalo de Liria.

Calixto Badules Gómez: Un campo en "La Plana", de 205 áreas, que linda: Al Norte, Dolores García; al Sur, senda Plana; al Este, con rambla y camino de Valdehorna, y Oeste, con José Lavilla.

Luciano Calvo Serrano: Un campo en "Valdetorca", de 77'50 áreas, que linda: Al Norte, Manuel Franco; al Sur y Este, rambla, y al Oeste, con Tomasa Serrano.

Manuela Cebollada Peligero: Un campo en "Hinojares", de 40 áreas, que linda: Al Norte, Dolores Soler; al Sur, rambla Hinojares; al Este, Miguel Alcutén, y Oeste, Encarnación Sancho.

Hilario Gállego Mateo: Un campo en "Valdemartín", de 21'25 áreas, que linda: Al Norte, Alejandro Ruiz; al Sur, término de San Martín; al Este, Pascuala Cebollada, y Oeste, Manuel Pardos.

Hilario García Caro: Un campo en "Valdetorca", de 300 áreas, que linda: Al Norte, Fernando García y término de Daroca; al Sur, con Tomasa Serrano; al Este, Pedro Palacios, y Oeste, herederos de Lafuente y Prudencio Calvo.

Bernardo Lafuente Franco: Un campo en "Vadillos", de 26'30 áreas, que linda: Al Norte, Vicente Hijazo; al Sur, Encarnación Abad; al Este, camino Real, y Oeste, camino.

Juan Laguna Rubio: Un campo en "Valdemartín", de 35 áreas, que linda;

Al Norte, Escolástico Arnal; al Sur, José Algas; al Este, con Antonio Vicente, y Oeste, Agustín Vicente.

Juan López Martín: Un campo en "Valdepeñas", de 45 áreas, que linda: Al Norte, con Antonio Garatachea; al Sur, con provincia de Teruel; al Este, con Juan López y Lorenzo Badules, y Oeste, término de Valdehorna.

Fidel Peligero Bruna: Un campo en "Hinojares", de 21'10 áreas, que linda: Al Norte, Francisco Alcaine; al Sur, Dolores Soler; al Este, con Pedro Blasco, y Oeste, con Juan Lavilla.

Manuel Vicente Forcano: Un campo en "Lanchanar", de 22'50 áreas, que linda: Al Norte, Juan-José Garatachea; al Sur, senda; al Este, con Víctor Cubel, y Oeste, con Benito Martín.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

En Daroca, 16 de septiembre de 1957. El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.— Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 4.864

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda en la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Villarreal de Huerva;

Certifico: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1953 a 1956, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por esta oficina con fecha 18 de marzo de 1957.

Francisco Arué: Campo en la partida "Venta Puerto", de cabida 1 hectárea 7 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Florencio Ruber; Este, Santiago Valero, y Oeste, Timoteo Martín. Polígono 1, parcela 304.

Francisco Arué Casanova: Campo en la partida "Venta Puerto", de cabida 62'60 áreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Benjamín Soler. Polígono 2, parcela 51.

José Berné Urgel: Un campo en la partida "Molino Hoz", de cabida 8 áreas. Linda: Al Norte, acequia; Sur, Este y Oeste, Sixto Berné. Polígono 3, parcela 101.

Timoteo Cebollada Sánchez: Campo en la partida "Loma Piedras", de cabida 33'60 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, paso; Este, Vicente Valenzuela, y Oeste, José María Cebollada. Polígono 5, parcela 178.

Prudencio Funes Fuertes: Campo en la partida "El Prado", de 17 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Melchor Mainar Valero; Sur y Este, acequia, y Oeste, río. Polígono 9, parcela 37.

Mariano Gimeno Barruelo: Campo en la partida "El Maro", de cabida 21'60 áreas. Linda: Al Norte, Timoteo Martín; Sur, Ayuntamiento; Este, Antonio Sebastián Sánchez, y Oeste, Florencio Sánchez. Polígono 3, parcela 645.

Miguel Guillén Frisa: Campo en la partida "Cañadas", de cabida 77 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Víctorián Racho; Sur, término de Villadoz; Este, Emilio Majarena, y Oeste, Juan Moya y otros. Polígono 5, parcela 140.

Segundo Julián: Campo en la partida "Cabezo Rebollo", de cabida 75'33 áreas. Linda: Al Norte y Sur, paso; Este, término Cerveruela, y Oeste, paso. Polígono 3, parcela 596.

Gregorio Marín Tobajas: Campo en la partida "Las Lomas", de cabida 46'40 áreas. Linda: Al Norte, Gregorio Agustín Gimeno; Sur, Blas Marín Tobajas; Este, Juan Moya y otro, y Oeste, Pascual Martín Majarena. Polígono 10, parcela 134.

Pascual Martín Majarena: Campo en la partida "Los Cortados", de cabida 186'73 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, camino las Piedras; Este, Conrado Diarte y otro, y Oeste, Miguel Sánchez y otros. Polígono 5, parcela 208.

El mismo: Campo en la partida "Val de Cabañas", de 111'80 áreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 1, parcela 394.

Miguel Sánchez Comeras: Campo en la partida "Umbria Val de Cabañas", de cabida 1 hectárea 14 áreas. Linda: Al Norte, Ignacio Valero; Sur, Antonio Esteban; Este, barranco, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 1, parcela 378.

Florencio Sánchez Muñoz: Campo en la partida "Calvario", de cabida 96'60 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur y Este, Pablo Muñoz, y Oeste, Florencio Sánchez Muñoz. Polígono 5, parcela 11.

Tomasa Valero Forcé: Campo en la partida "Santa Bárbara", de cabida

34 áreas. Linda: Al Norte, paso; Sur y Oeste, Florencio Sánchez, y Este, Santiago Agustín Monge. Polígono 3, parcela 395.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villarreal de Huerva, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el art. 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 16 de septiembre de 1957.— El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 5.401

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar la instalación de alumbrado público en el Paseo de Fernando el Católico, quedan expuestos al público el respectivo expediente y condiciones aprobados en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo respecto de las aludidas condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 5 de octubre de 1957.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.403

### Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, se anuncia a concurso la provisión del cargo de Fiscal sustituto del Juzgado de paz de Retascón, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Daroca durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 19 de octubre de 1957.—El Presidente accidental, José-Maria Martín Clavería.—Por su mandato: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 5.350

### Jefatura de Obras Públicas

Relación de propietarios de las fincas afectadas con motivo de las obras de ensanche de explanación y firme a cuatro circulaciones entre los puntos kilométricos 310,873 al 317,225 de la carretera radial 11 de Madrid a Francia por La Junquera, término municipal de Zaragoza.

Número de orden, clase de finca, nombre del propietario y residencia

1. Secano yermo. Angel Talamás. Zaragoza (San Ignacio de Loyola, número 6).
2. Secano cereal. Esteban Costa. Zaragoza (Costa, número 11).
3. Secano cereal. Eugenio López Madrazo. Zaragoza (Espoz y Mina, número 2).
4. Acequia riego. Sindicato de La Motilla. Zaragoza (Casablanca).
5. Regadío barbecho. Angel Talamás. Zaragoza (San Ignacio de Loyola, número 6).
6. Acequia riego. Baldomero Núñez. Zaragoza (Costa, 14).
7. Regadío. Canal Imperial. Zaragoza.
8. Regadío. Baldomero Núñez. Zaragoza (Costa, número 14).
9. Regadío y edificio. José Aranda Dueñas. Zaragoza (misma finca).
10. Camino.
11. Regadío y secano. Joaquin Chueca. Zaragoza (misma finca).
12. Acequia riego. Sindicato Miralbueno Nuevo. Zaragoza.
13. Edificio. Simón Rubio Gracia. Zaragoza (misma finca).
14. Edificio. Manuel Braulio Fanlo. Zaragoza (Valdefierro).
15. Regadío. Paulino Braulio Fanlo. Zaragoza (misma finca).
16. Regadío. Manuel Braulio Fanlo. Zaragoza (Valdefierro).
17. Regadío. Paulino Braulio Fanlo. Zaragoza (misma finca).
18. Regadío. Simón Rubio Gracia. Zaragoza (misma finca).
19. Regadío. José Muñoz. Zaragoza (San Roque, número 6).
20. Regadío. Herederos de Baltasar Bello. Zaragoza (Torre Nueva, número 33).

21. Regadío cercado. Avelino Moya. Zaragoza (Plaza de España, número 6)
22. Secano. Herederos de Miguel Moreno. Zaragoza.
23. Secano, yermo y regadío. Ramón Montañés. Zaragoza (misma finca).
24. Secano y accesos. Reformatorio Buen Pastor. Zaragoza.
25. Regadío. Sindicato Miralbueno Nuevo. Zaragoza.
26. Regadío. José Sancho Garuz. Zaragoza (Avenida Madrid, número 215).
27. Graveras y secano. Eusebio López. Zaragoza (Manicomio de Nuestra Señora del Pilar).
28. Regadío. José-Maria García Belenguer. Zaragoza (Coso, 84).
29. Solar en secano. Eduardo Zamora. Zaragoza.
30. Jardín cercado. Carlos Velilla. Zaragoza (Escuelas Pías, 56).
31. Regadío. Sindicato Miralbueno Nuevo. Zaragoza.
32. Edificio. Sixto Gállego Pérez. Zaragoza (Casablanca, 187).
33. Edificio. Vicente Carreras Aina. Zaragoza (misma finca).
34. Edificio y regadío. Sindicato Miralbueno. Zaragoza.
35. Caseta de teléfonos. Compañía Telefónica Nacional de España. Zaragoza.
36. Edificio. Bienvenido Aznar. Zaragoza (misma finca).
37. Chalet y huerto cercado. Manuel Andréu. Zaragoza (San Pablo, núm. 97).
38. Edificio escolar. Francisco Lacasa Buendía. Zaragoza (Casablanca).
39. Edificio. Vicente Lacasa Buendía. Zaragoza (misma finca).
40. Regadío y secano. Angel Más. Zaragoza (San Pablo, 10).
41. Regadío. María Herrero. Zaragoza (Paseo María Agustín, 5).
42. Regadío. Agustín Fernández García. Zaragoza (Requeté Aragonés, número 9).
43. Regadío, secano y gravera. José María Burbano Ariza. Zaragoza (Independencia, 30).
44. Edificio y cercado. Emilio Laguna Azorin. Zaragoza (Manifestación, número 16).
45. Edificio y cercado. Hipólito Inés. Zaragoza (Avenida Madrid, número 114).
46. Regadío. Emilio Laguna Azorin. Zaragoza (Manifestación, 16).

Esta Jefatura ha dispuesto, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 de su Reglamento de

26 de abril de 1957, que se publique la presente relación en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia de Zaragoza y en un diario de la misma capital y fijarlo en los tablones oficiales haciendo pública la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, a fin de que por las personas interesadas puedan hacerse las reclamaciones que estimen oportunas respecto de la necesidad de la ocupación ante esta Jefatura, por escrito y en el plazo de quince días, o aportar cualesquiera datos para rectificar posibles errores de la relación, como dispone el artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Zaragoza, 10 de octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

### SECCION SESTA

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto presupuesto ordinario  
5.320.—Villalba de Perejil.  
5.321.—Sediles.

Certificación negativa de automóviles  
5.323.—Santa Cruz de Moncayo.

Expediente de transferencia de crédito  
5.313.—Embíd de Ariza.

Lista cobratoria de rústica  
5.320.—Villalba de Perejil.  
5.321.—Sediles.

Matricula industrial  
5.320.—Villalba de Perejil.  
5.321.—Sediles.  
5.323.—Santa Cruz de Moncayo.

Padrón de automóviles  
5.313.—Embíd de Ariza.  
5.315.—Nigüella.  
5.223.—Santa Cruz de Moncayo.

Padrón de edificios y solares  
5.323.—Santa Cruz de Moncayo.

Padrón de urbana  
5.320.—Villalba de Perejil.  
5.321.—Sediles.

Presupuesto ordinario  
5.317.—Mesones de Isuela.  
5.322.—Caspe.  
5.326.—El Frago.

Proyecto de presupuesto ordinario  
5.323.—Santa Cruz de Moncayo.

\*\*\*

Núm. 5.318

## TIERGA

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo y certificaciones de débitos de los arbitrios municipales de rústica y urbana durante el año de 1958, prorrogable tácitamente año sobre año, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír reclamaciones.

Tierga, 16 de octubre de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.354

## VILLANUEVA DE HUERVA

A fin de llevar a efecto este Ayuntamiento el reparto del número de cabezas de ganado lanar y cabrío que pueden pastar en el monte "Común o Blanco", de este municipio, durante el año forestal de 1957-58, entre los vecinos de los pueblos que tienen derecho al aprovechamiento, los que quieran hacer uso del mismo con sus ganados lo solicitarán por medio de instancia en el plazo de cinco días de esta Alcaldía, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial"; advirtiéndose que aquel que no lo solicite dentro de dicho plazo se entenderá renuncia al aprovechamiento de que se trata en el expresado año forestal.

Villanueva de Huerva, 19 de octubre de 1957.—El Alcalde, F. Navarro.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.405

## AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia en la apelación a que luego nos referiremos, copiados a la letra, dice así:

"Sentencia número 146.—Ilmos Señores: Presidente, D. José M.<sup>a</sup> Martín Clavería; Magistrados: D. Francisco González Inglada, D. Carlos de Lara Guerrero, D. Luis Bermúdez Acero y D. Antonio Ruiz San Román.

En la ciudad de Zaragoza a 7 de octubre de 1957.—Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, hoy menor por la nueva regulación, promovidos en el Juzgado de primera instancia de esta capital número 2 por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, contra D. Fermín Orobia Pérez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villanueva de Gállego, sobre reivindicación y otros extremos y reconvencción sobre declaración de dominio, habiéndose citado de evicción a los cónyuges D.<sup>a</sup> María del Carmen Artal Izuel y D. Mariano Pascual Marco, industrial éste, sin profesión especial aquélla, mayores de edad y vecinos de Tudela, y la herencia yacente y herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Mariana Artal Izuel, habiendo comparecido el señor Pascual por sí y en representación de su esposa y además por el carácter ostentado por ésta de heredera "ab intestato" de su hermana D.<sup>a</sup> María Artal Izuel, autos de que conoce esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída en los mismos en primera instancia por la parte actora, a la que representa ante este Tribunal el Procurador D. Jesús Romeo Cantín, dirigido por el Letrado D. Miguel Rábanos de Velasco, representando al demandado señor Orobia el Procurador D. Jorge Madurga Cuervas, dirigido por el Letrado D. Mateo-Antonio García Mateo, sin que hayan comparecido en esta segunda instancia los citados de evicción.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida en cuanto desestima la demanda origen de estos autos, declarando la firmeza de la misma en cuanto desestima también la reconvencción, no haciéndose especial pronunciamiento sobre las costas de primera instancia e imponiéndose las de la segunda a la parte apelante.

Publíquese esta sentencia en el "Boletín Oficial" de la provincia. A su tiempo devuélvase los autos originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución, a sus debidos efectos.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará en legal forma y de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y

firmamos.—José M.<sup>a</sup> Martín.—F. González.—C. de Lara.—Luis Bermúdez Antonio Ruiz". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados citados de evicción y que no han comparecido en esta segunda instancia D.<sup>a</sup> María del Carmen Artal Izuel y don Mariano Pascual Marco, así como a la herencia yacente y herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Mariana Artal Izuel, y asimismo a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, expido y firmo el presente en Zaragoza, con el visto bueno del Ilmo. Señor Presidente, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Valle.—Visto bueno: El Presidente, José-Maria Martín.

JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 5.343

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 213 de 1956, sobre imprudencia, contra Félix Pueyo Lizondo, cuyo domicilio es desconocido, se le notifica que en sentencia dictada en la referida causa fué absuelto del delito de imprudencia de que fué acusado, declarando de oficio las costas procesales.

Zaragoza, dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.342

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa número 66 de 1956, sobre hurto, contra Enrique Sánchez Alejandro, se cita por medio de la presente al referido penado a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle la sentencia contra el mismo dictada en la causa anotada, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario: P. S., Epifanio Magro.